I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000872

DECRETO ALCALDICIO N°201/ / 2012

Cerrillos, 07 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/8469/2012; los Decretos Alcaldicios N°201/535/2004 y N° 201/857/2012; el Ord. N°1100/560/2012 de la Dirección de Control; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/857/2012, se aceptó a contar del 01 de diciembre de 2012, la renuncia voluntaria de don **JOSÉ M. CARMONA DECKER**, cédula de identidad N°12.231.832-k, al grado 6° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal, cuyo nombramiento fue sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/535/2004, el que contiene un errores que deben ser subsanados.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°201/857/2012, en el sentido de señalar que el nombre del profesional al que se le aceptó la renuncia es **JOSÉ MIGUEL CARMONA DECKER** y su nombramiento data del 07 de julio de 2004.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

GEA/CUCH/avq.
Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Interesado
Secretaría Municipal
Página Web